

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 12601.-

VISTO:

El Expediente Nº CD-050-C-2012 y el Artículo 16º), Incisos 22) y 26) de la Carta Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Suboficial Mayor de Infantería, Veterano de la guerra de Malvinas, Juan Carlos Ruiz, nació en Buenos Aires el día 10 de Junio de 1947.-

Que el mismo ingresó a la escuela de Suboficiales Sargento Cabral el 01 de Marzo de 1964, egresando como cabo del arma de infantería el día 31 de diciembre de 1965.-

Que el Suboficial Mayor y Veterano de la Guerra de Malvinas, estaba casado con la Señora María Mercedes Arce y tuvo 4 hijas, Mónica Graciela, Adriana Janeth, Alejandra Claudia y Sonia Roxana.-

Que Juan Carlos Ruiz prestó servicios en la Escuela de Infantería, Regimiento de infantería de montaña 21 en dos oportunidades, en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, en el Destacamento Primeros Pinos, en el Batallón Logístico de Montaña 6 y en el Comando de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña.-

Que el 10 de Abril de 1982, destinado en el Batallón Logístico de Montaña 6, salió en comisión del servicio para integrar la Compañía de Comandos 602, Subunidad Independiente, con la cual participó de las acciones bélicas por la recuperación de nuestras Islas Malvinas.-

Que en 1975 se desempeñó como encargado del destacamento de Primeros Pinos.-

Que en el año 1981 se desempeñó como encargado de la Compañía de Arsenales del Batallón Logístico de Montaña 6.-

Que en 1992 se desempeñó como encargado del Cuartel General del Comando de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña.-

Que el Suboficial Mayor, veterano de la guerra de Malvinas, Juan Carlos Ruiz, obtuvo la aptitud especial de montaña cóndor plateado, la aptitud especial de tropas comando y la aptitud especial paracaidista militar. Además fue esquiador militar de primera categoría.-

Que por Resolución del señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, inserta en boletín reservado de Ejército número 5321, pasa a situación de retiro voluntario con fecha 31 de Diciembre de 1995.-

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que le fueron otorgadas las siguientes condecoraciones y distinciones: distintivo "Campaña de Malvinas" otorgado por el Ejército Argentino, medalla a los combatientes de Malvinas, otorgada por el Honorable Congreso de la Nación, Medalla de Honor por el desempeño en combate, durante la campaña de Malvinas otorgada por el Ejército Argentino, y Medalla como integrante de las fuerzas de Protección de Naciones Unidas por los servicios prestados en la ex Yugoslavia.-

Que luego de su retiro del Ejército Argentino, Juan Carlos Ruiz se desempeñó como taxista en la ciudad de Neuquén.-

Que también fue participante activo de las actividades de la Asociación de Veteranos.-

Que la Sociedad Vecinal del barrio Melipal, mediante Acta N° 232, solicita y avala que el espacio verde ubicado entre las calles 38, Relmu y Radal, lleve el nombre del Suboficial Mayor de Infantería y Veterano de la Guerra de Malvinas, Juan Carlos Ruiz.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 057/2012 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 20/2012 del día 20 de septiembre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 21/2012 celebrada por el Cuerpo el 04 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): DESIGNASE "Plazoleta Suboficial Mayor Juan Carlos Ruiz", al Espacio Verde N° 296, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-7876-0000, ubicado entre las calles Relmu (Código 04704), Radal (Código 04644) y Calle 38, del Barrio Melipal de la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° CD-050-C-2012).-

ES COPIA
mv

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1898
Fecha 09/11/2012

Ordenanza Municipal N° 12601/2012
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte N° CD-050-C-12